LA NIÑEZ INDÍGENA

DEL PUEBLO NASA EN EL PUTUMAYO

NIÑEZ Y FUTURO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS – NIFUPI

Investigación realizada por un grupo de estudiantes con las madres de las comunidades del Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito (Kwe'sx Ipx Kwet) perteneciente al Municipio de Villagarzón, Departamento de Putumayo

Este informe presenta la situación de la niñez indígena del pueblo Nasa del Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito del municipio de Villagarzón en el departamento del Putumayo, y es el resultado de un proceso de investigación participativo dinamizado por un grupo de estudiantes y madres de dos comunidades del resguardo. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones son producto de la evaluación y reflexión en clave de derechos y en la perspectiva del futuro y la pervivencia de los pueblos indígenas.

ISBN 978-958-99449-7-4

9 789589 944974

mensen met een missie

DKA Austria
Hilfswerk der Katholischen Jungschar

CODACOP
CORPORACIÓN DE APOYO A COMUNIDADES POPULARES

Misioneras de la Madre Laura
Provincia de Bogota

ESTUDIOS ÉTNICOS
Corporación Centro de Estudios Étnicos

Fucai
Fundación Caminos de Identidad

LA NIÑEZ INDÍGENA DEL PUEBLO NASA EN EL PUTUMAYO

Informe:
Una mirada sobre el futuro de los pueblos indígenas a partir de la situación actual de la niñez

Investigación realizada por un grupo de estudiantes con las madres de las comunidades del Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito (Kwe'sx Ipx Kwet) perteneciente al Municipio de Villagarzón, Departamento de Putumayo

mensen met een missie
DKA Austria
Hilfswerk der Katholischen Jungschar
CODACOP
CORPORACIÓN DE APOYO A COMUNIDADES POPULARES
ESTUDIOS ETNICOS
Corporación Centro de Estudios Étnicos
Fucai

© 2014

Equipo Investigador: Estudiantes de IV y VI semestres de Trabajo Social de la Fundación Universitaria Claretiana - FUCLA
John Jairo Betancourt
Lola Yandun
Stella Jansasoy
Ailin Cuaran

ISBN 978-958-99449-7-4

Corrección de estilo: Fanny Baruffol

Coordinación General de la Investigación:
Lidy Marylith Coronel y John Jairo Betancourt, con el apoyo de Rubén Darío Espinosa y Anita Linares
Corporación de Apoyo a Comunidades Populares – Codacop
www.codacop.org.co

Fotografías: Equipo de Investigación

Apoyado por: Mensen met een Missie MM y Dreikönigsaktion DKA

En memoria
Dedicamos esta investigación a la madre, líder y autoridad nasa **MARÍA ANGELA MONCUÉ** vilmente asesinada el 17 de abril de 2014, mientras se desarrollaba esta investigación en su comunidad; y a Don **ALVARO USNÁS,** su esposo, autoridad y líder, asesinado el 24 de octubre del mismo año, quienes siempre nos acogieron en su casa, ella nos acompañó con sus charlas amenas en el recorrido hacia la comunidad y nos sirvió de intérprete. A ellos, en su nombre, en su memoria y con un clamor de justicia, dedicamos este trabajo.

Agradecimientos
• A las mujeres y comunidades del Resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito Kwe'sx Ipx Kwet
• A la Institución Educativa Propia Bilingüe e Intercultural Nasa (IEPBIN) KWE'SX KSXA´W WALA
• Al Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo Kwe'sx Ksxa'w

Diseño, diagramación e impresión:
Editorial Kimpres
PBX: 4136884 / www.kimpres.com

CONTENIDO

Presentación 6

CAPÍTULO I

Los derechos humanos de la infancia y la adolescencia y los objetivos de su politica pública

Derechos de la existencia 12
Derechos del desarrollo 12
Derecho de la ciudadanía 13
Derechos de Protección 13

CAPÍTULO II

hallazgos de la investigación

Derechos de la existencia

Política "Todas y todos vivos" 16
Política "Ninguna y ninguno sin familia" 19
Política "Ninguna y ninguno desnutrido" 20
Política "Todas y todos saludables" 22
Conclusiones sobre los derechos de existencia 25

Derechos de desarrollo

Política "Todas y todos con educación" 27
Política "Todas y todos jugando" 31

Política “Todas y todos capaces de manejar afectos, emociones y la sexualidad” 32
Conclusiones sobre los derechos de desarrollo 33

Derechos de ciudadanía
Política “Todas y todos registrados” 34
Política “Todas y todos participando en los espacios sociales” 34

Derechos de protección
Política “Ninguna y ninguno maltratada o abusada” 36
Política “Ninguna y ninguno en una actividad perjudicial” 38
Conclusiones sobre los derechos de protección 39

Conclusión general 40

PRESENTACIÓN

Este informe sobre la niñez indígena del Resguardo Nasa Jerusalén San Luis Alto Picudito del municipio de Villagarzón del departamento del Putumayo, presenta los hallazgos y recomendaciones surgidas en la investigación realizada por un grupo de estudiantes y madres de dos comunidades del resguardo, con la intención de pensar el futuro de los pueblos indígenas a partir de la situación actual de su niñez.

La investigación motivada por la sentencia de la Corte Constitucional del Auto 004 del 2009[1] sobre el peligro de extinción de los pueblos indígenas, por el establecimiento del Código de la Infancia y la Adolescencia en el país[2], por la obligación establecida por el gobierno nacional a los municipios y departamentos de formular la política pública de la infancia y adolescencia, se aunó a la preocupación que surge porque los pueblos indígenas al formular sus planes de vida priorizan sus derechos colectivos pero no los de los niños, niñas y adolescentes – en adelante NNA – a pesar de ser la población mayoritaria y más vulnerable en estas comunidades. En este marco de conciencia indígena sobre derechos de la niñez y la adolescencia, esta investigación se propuso:

- Diseñar un instrumento metodológico para la recolección de la información en un lenguaje comprensible para la

[1] Auto No. 004 de 2009, sobre la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado, o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T 025 de 2004.

[2] Ley 1098 de 2016

población indígena, referido a indicadores universales sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia que sirva como medio de evaluación y control comunitario permanente sobre la aplicación de la política pública de la infancia y la adolescencia.

- Proveerse de argumentos claros y reconocibles para difundir los resultados de la investigación y llamar la atención de las autoridades propias y de las instituciones oficiales sobre la situación alarmante de vulnerabilidad que están viviendo los niños, niñas y adolescentes indígenas y sobre los efectos de esta situación en el futuro de los pueblos.

- Promover, en el proceso de investigación, la incorporación del enfoque de derechos en las comunidades; para fortalecer su identidad como sujetos de derechos y no de necesidades y exigir al Estado y al gobierno propio, el cumplimiento de su papel proveedor de bienes y servicios y su rol en la garantía, restitución y protección de derechos.

Para lograr estos propósitos, en la investigación se involucraron 60 familias del Pueblo Nasa de las comunidades del Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito pertenecientes al Municipio de Villagarzón, en el Putumayo. Esta investigación fue realizada por los estudiantes John Jairo Betancourt, Lola Yandun, Stella Jansasoy y Ailin Cuaran con las madres de familia y jóvenes de las comunidades, apoyados por líderes, maestros y autoridades del resguardo. Los resultados de la investigación fueron socializados en la asamblea de las comunidades en el resguardo. Las preguntas de la investigación sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes fueron respondidas por las madres y los jóvenes en 60 encuestas individuales y 2 reuniones

comunitarias con grupos focales. Este ejercicio contribuyó al aprendizaje y la sensibilización sobre los derechos humanos de la infancia y la adolescencia, ya que tanto las entrevistas individuales como las reuniones veredales generaron diálogo, reflexión y concientización sobre las prácticas culturales de las familias y comunidades.

Por la similitud de condiciones de vida de la población, se dedujo que la situación que manifiestan estas 60 familias es igual o muy similar a la del total de las 178 familias del resguardo con relación a la situación de los NNA en el Resguardo.

La metodología de investigación tiene como marco de referencia la "Convención Internacional de los Derechos del Niño"[3] que establece que NNA tienen todos los derechos de cualquier ser humano y derechos adicionales que se orientan en **cuatro aspectos centrales: la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección.** En Colombia, el derecho de los NNA de Colombia a ejercer plenamente los derechos humanos está establecido en la Constitución Nacional y en las leyes de educación y seguridad social. El alcance de la titularidad está en el Código de la Infancia y la Adolescencia del año 2006 y en la Política Pública de Infancia y Adolescencia.

La investigación considera además de las garantías universales y nacionales, las garantías culturales y los indicadores de cumplimiento que establece el Derecho de los Pueblos Indígenas, para conservar su autonomía como pueblo y como cultura, los cuales fueron la puerta de entrada para la investigación.

[3] Asamblea Naciones Unidas Noviembre 1998, basada en la Declaración de los derechos del Niño del 1959 y ratificada por Colombia mediante la Ley 12 del 1991

Este informe se presenta en dos capítulos:

Capítulo I, los derechos de la infancia y la adolescencia y la política pública que los implementa.

Capítulo II, los hallazgos de la investigación sobre el estado actual de cumplimiento de cada uno de los grupos de derechos de los NNA contemplados en la política pública.

El informe termina con las conclusiones de la investigación sobre el grado de vulnerabilidad de los derechos humanos de la infancia y la adolescencia en el Resguardo Jerusalén San Luis Alto Picudito.

El documento está redactado en lenguaje inclusivo y por esto cuando se citan documentos sobre políticas públicas, no necesariamente se conserva el lenguaje original.

Equipo Codacop

La importancia de esta investigación radica en que se desarrolló a partir del diálogo, participación y concertación con las dos comunidades que conforman el resguardo, sus autoridades tradicionales, lideresas, líderes, mujeres y hombres, con quienes se discutió en diferentes encuentros, cada uno de sus temas.

Como Pueblo Nasa del Putumayo, se socializó en primera instancia con el Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo Kwe'sx Ksxa'w, quien determinó que en este resguardo se adelantara el proceso investigativo.

La investigación permite como Pueblo Nasa, diagnosticar la situación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes indígenas en el departamento del Putumayo, lo que necesariamente inducirá a sus autoridades tradicionales, orientadores, y comunidad en general a emprender acciones encaminadas a la superación de las condiciones de vulnerabilidad halladas para garantizar los derechos de NNA.

Así mismo, el Plan de Salvaguarda del Pueblo Nasa, en construcción, servirá de guía e insumo, ya que hace falta profundizar los derechos de NNA indígenas, en su fase de diagnóstico. Ello permitirá proyectar acciones concretas para que se garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas.

Equipo investigador

CAPÍTULO 1

Los derechos humanos de la infancia y la adolescencia y los objetivos de su politica pública

Derechos de la existencia: Son condiciones esenciales para preservar la vida:

- Ser deseado.
- Ser querido y respetado.
- Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- No morir por causas que puedan evitarse.
- No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- Estar bien nutrido.
- Tener acceso a agua potable.
- Vivir en un ambiente sano.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de existencia:

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

Derechos del desarrollo: Son condiciones básicas para progresar su condición y dignidad humana:

- Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- Tener educación.
- Poder descansar.
- Contar con condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de Desarrollo:

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Derecho de la ciudadanía: Son condiciones básicas para vivir en sociedad, ejercer la libertad y ser tratados como ciudadanos.

- Estar registrado.
- No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- Reconocer que tenemos diferencias de sexo, etnia, cultura y edad.
- Tener acceso a la información y la cultura.
- Poder expresar, opinar libremente y ser escuchados.
- Poder asociarse y reunirse.
- Participar y ser tenido en cuenta.
- Tener intimidad.
- Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de la Ciudadanía:

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

- **Derechos de protección:** No ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

- No ser abandonado.
- No estar en situaciones de riesgo.
- No ser maltrato jamás ni por nadie.
- No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- No ser involucrados en conflictos armados o situaciones similares.
- No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- No carecer de vivienda.

Objetivos de la política pública en relación a los derechos de Protección:

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

CAPÍTULO 2

Hallazgos de la investigación

Derechos de la existencia

Política "Todas y todos vivos"

Garantías que debe brindar el Estado: Proteger la fecundidad / Evitar las muertes de la mujer durante el embarazo y el parto / Impedir las muertes evitables durante los primeros años de vida.

Garantías culturales: Atención de médicos tradicionales y parteras / Prácticas y ritos de protección.

Indicadores de cumplimiento: Tasa de fecundidad / Mortalidad materna e infantil, causas evitables / Ritos y prácticas culturales de protección / Cobertura y calidad de la medicina tradicional y de las parteras / Prácticas tradicionales de planificación familiar / Formas de control comunitario y de autoridades a la planificación foránea inconsulta / Mecanismos estatales de prevención.

Preguntas: ¿Qué **cuidados y orientaciones** dan las autoridades tradicionales para apoyar una planificación familiar equilibrada y armónica? / ¿Qué forma de **planificación** usa? / ¿Existe planificación familiar de manera inconsulta? ¿De parte de quién? / Si quedó estéril, ¿cuáles fueron las causas? / ¿Ha tenido en algún momento una **interrupción del embarazo?** / ¿Se le ha **muerto** algún niño o niña en los últimos 3 años? / Qué piensa sobre el embarazo de las adolescentes (o embarazo temprano).

¿Qué **prácticas y ritos de protección** durante el embarazo y el parto, para prevenir la muerte y la enfermedad de los niños y niñas se aplican en la comunidad? / ¿Qué **programas**

institucionales permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes, de prevención de enfermedad o mortalidad infantil o programas para la infancia existen tanto de parte del Estado como de la Organización Indígena? / ¿Ha hecho controles prenatales?

¿Qué es lo bueno y qué es lo malo de la **atención de los médicos tradicionales y occidentales** y otros agentes de salud comunitaria como parteras, pulseadores, sobanderos, curanderos de ojo y promotores para atender y prevenir las enfermedades y la muerte de los niños, niñas y adolescentes?

¿Cuántas mujeres han muerto durante el embarazo, parto y puerperio (periodo de dieta posparto) en el último año? / ¿Por qué mueren? / ¿Cuántos partos hubo en la comunidad en el último año? / ¿Cuántos de los partos que hubo fueron atendidos por personal tradicional indígena? / ¿Cuantos por personal occidental?

Hallazgos

La fecundidad

- Cada vez es menor el número de nacimientos en el resguardo.
- En promedio se tienen 4 hijos. Sin embargo, las menores de 36 años tienen en promedio 3 y las mayores 6, lo cual significa que las mujeres jóvenes cada vez tienen menos hijos.
- Es preocupante el número de mujeres menores de 30 años que han recurrido a la esterilización por voluntad propia.

- 40 de cada 100 mujeres planifican, y de éstas, la gran mayoría (72%) lo hacen con métodos foráneos, de los cuales la inyección es el método más usado.
- Las mujeres jóvenes no planifican con métodos tradicionales porque no confían en ellos.

Protección de la maternidad

- Durante el embarazo sólo el 26% de las madres se hacen controles regulares (3 controles en promedio). Sin embargo, el 60% de las madres manifiestan que se cuidan en el embarazo con prácticas, remedios y cuidados tradicionales.
- Es preocupante que el 12% de las mujeres haya tenido una interrupción del embarazo.
- La mayoría de los partos siguen siendo atendidos por parteras tradicionales (77%).
- Se conservan prácticas tradicionales de protección principalmente durante los días siguientes al parto (dieta).
- No hay médicos tradicionales ni practicantes en el resguardo; hay una fuerte influencia de manifestaciones religiosas cristianas ajenas al pueblo.
- No hay programas institucionales permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes en las comunidades.

Embarazo de las adolescentes

- El 77% de las madres entrevistadas tienen o han tenido hijas menores de 18 años en embarazo o con hijos. Sin embargo, el 71% considera que no es conveniente el embarazo en adolescentes.

Política "Ninguna y ninguno sin familia"

(Abandono infantil y protección ante el abandono y atención a los niños y niñas abandonados)

Garantías que debe brindar el Estado: Que vivan con sus familias / Que no permanezcan abandonados.

Garantías Culturales: Protección comunitaria ante el abandono.

Indicadores de cumplimiento: Niños, niñas y adolescentes (NNA) declarados en abandono / NNA que viven con familias con dificultades para cumplir su función protectora / Prácticas comunitarias de protección.

Preguntas: ¿Hay situaciones de abandono de infantes y adolescentes en la comunidad? / ¿Tipos de abandono y causas? / ¿Cómo afronta la comunidad las situaciones de abandono de infantes y adolescentes?

Hallazgos

Abandono infantil

- El 16,7% de NNA del resguardo (27 NNA) han sido abandonados por parte de sus padres o por uno de ellos.
- Como razones del abandono se mencionan la falta de responsabilidad y conocimiento en la crianza de los hijos, la existencia de madres solteras, el no-reconocimiento jurídico de los niños y las dificultades económicas.
- El resguardo aplica jurisdicción especial (justicia propia) para afrontar la situación de abandono de los NNA.

Política "Ninguna y ninguno desnutrido"

Garantías que debe brindar el Estado: Lactancia materna / Alimentación escolar / Seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias / Servicios de nutrición complementaria para quienes los necesitan / Monitoreo de peso y talla.

Garantías culturales: Ritos y costumbres sobre **alimentación** en armonía con las fuerzas de la naturaleza. Control a dependencia de alimentos foráneos y al paternalismo asistencialista de alimentos. Promoción y acceso al consumo de alimentos propios y sanos. Acceso equitativo a la tierra y a condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Indicadores de cumplimiento: Estado nutricional de las gestantes / Peso al nacer / Tasas de desnutrición / NNA en programas de recuperación nutricional / Tiempo promedio de lactancia materna / Capacitación y complemento nutricional para las madres /Complemento nutricional para los menores / Porcentaje de la población que accede a tierra buena para producir alimentos, a alimentos propios y sanos, a caza y frutos del bosque, a intercambio de alimentos, a técnicas adecuadas e insumos suficientes, a conocimientos nutricionales, a capacidades en preparación adecuada de alimentos / Programa de tierras, normas de control y programas de promoción, capacitación y apoyo por parte de la organización y autoridades indígenas.

Preguntas: ¿En los últimos tres años cuántos niños y niñas han nacido con peso bajo? / ¿Cuantos sufren de desnutrición? / ¿Cómo se manifiesta la desnutrición? / ¿Se les

hace control de crecimiento y desarrollo? / ¿Qué programas institucionales fomentan la nutrición, promueven el incremento de la lactancia materna, capacitan y dan complemento nutricional a las madres? / ¿Qué buenas prácticas favorecen la buena nutrición en la comunidad y que malas prácticas la desfavorecen?/ ¿El cabildo promueve acciones en favor del acceso a la tierra de los comuneros para la siembra de alimentos, en favor del establecimiento de tules o programas de seguridad alimentaria con productos propios?

Hallazgos

Desnutrición

- En general se considera que las familias tienen buenas costumbres de cuidado de la salud de los NNA, pero no de protección a la maternidad.
- Para las madres entrevistadas la gran mayoría de los NNA no manifiesta desnutrición. Sin embargo todavía existe un sector importante de la población que sí la manifiesta: un 10% de los niños nace con bajo peso e igualmente, un 17,8% de las niñas y niños menores de 2 años, un 20% de las niñas y niños entre 2-5 años y un 9% de las niñas y niños entre 6-11 años manifiestan desnutrición.
- Al 22% de las niñas y niños menores de 2 años no se les realiza control de crecimiento y desarrollo y solo al 14% se les da complemento alimentario, cada uno o dos meses.
- En el rango de 2 a 5 años a las niñas y niños no se les realiza control de crecimiento y desarrollo, y al 23% no se les da complemento alimentario.

- En el rango de 6-11 años al 10% no se les da complemento alimentario.
- Solo a un 16% de las madres se les ha dado capacitación y complemento alimentario y esto se ha hecho de manera esporádica, no como parte de un programa de atención permanente y continuada.

Seguridad alimentaria

- Las familias del resguardo mantienen buenas prácticas que favorecen la buena nutrición en la comunidad, como la siembra del Nasa Tul y Nasa Eh.
- El Cabildo promueve acciones de sensibilización, gestión de proyectos, apoyos e iniciativas en favor de éstos.

Política "Todas y todos saludables"

Garantías que debe brindar el Estado: Conocer y prevenir las principales causas de enfermedad / Vacunas / Atención en salud visual, auditiva, bucal, ambiental y mental / Afiliación a la seguridad social / Acceso a agua segura y potable y a condiciones de saneamiento básico.

Garantías culturales: Salud Propia.

Indicadores de cumplimiento: Presencia de enfermedades / Cobertura de vacunación / Acceso a escuelas saludables / Afiliación al SGSSS / Sistema General de Seguridad Social en Social- / Seguimiento a la atención de enfermedades / Cobertura de agua potable y saneamiento básico. / Atención de médicos tradicionales. / Ritos de protección individual y comunitaria.

Preguntas: ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes de la comunidad se encuentran enfermos o en situación de discapacidad? / ¿Qué es lo bueno y que es lo malo de la atención de los médicos tradicionales de la comunidad para atender y prevenir las enfermedades? / ¿Cuáles son buenas y malas prácticas de cuidado de la salud de niños, niñas y adolescentes en el hogar? / ¿Qué prácticas y ritos de protección y para prevenir las enfermedades de los niños, niñas y adolescentes, se aplican en la comunidad?/ ¿Existen ritos y prácticas de iniciación sexual y reproductiva? ¿Qué % de niños, niñas y adolescentes están vacunados? / ¿Qué % de la población tiene acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales y basuras? / ¿Qué normas de protección de enfermedades y lesiones de los niños, niñas y adolescentes se aplican de manera obligatoria en la comunidad?

Hallazgos

Mortalidad, enfermedad y condiciones de vida sana de los NNA

- En los últimos 3 años no han muerto niños o niñas en los primeros años de vida.
- Hay 15 NNA que permanecen enfermos por causas que se pueden evitar. Este número representa el 11% de los NNA, de los cuales la gran mayoría (93%) ha recibido atención médica (14) y el 71% considera que la atención ha sido buena. Sin embargo se considera que en la medicina occidental los medicamentos no son adecuados para curar las enfermedades y la calidad depende mucho si es privada (buena) o subsidiada (deficiente o mala).

- Aún se celebran ritos y prácticas tradicionales de parte de familias para prevenir las enfermedades y para la protección de la maternidad, pero no de parte de las instituciones.
- En la comunidad de Jerusalén existe un puesto de salud con una promotora de la comunidad puesta por la Secretaría de Salud; así mismo, desde la EPS Indígena AIC hay acompañamiento con relativa frecuencia de una promotora, sin embargo las madres entrevistadas no tienen claridad sobre los programas de prevención que éstas manejan, salvo el de vacunación.
- Entre las madres entrevistadas hay 1 niño en situación de discapacidad (auditiva), el cual no ha recibido ninguna atención médica y asiste a la escuela.
- El 100% de los NNA están vacunados, influye la exigencia de parte de las instituciones y el acceso fácil a ellas, ya que las llevan al resguardo mismo.
- A ninguna de las familias llega agua a su casa, no se cuenta con ningún proceso de tratamiento del agua que toman de las fuentes, recogen o transportan. La gran mayoría de las familias (87%) considera que no tiene una vivienda digna, porque no tienen servicios sanitarios, agua potable, energía, alcantarillado, recolección de basuras y no tienen casas en buen estado.

Normas y procedimientos propios del Cabildo para proteger los derechos de existencia de los NNA

- Recientemente, los pueblos indígenas han venido compilando parte de sus normativas en reglamentos internos, en donde básicamente son consignados los procedimientos y reglas más genéricas; no siendo ajeno el resguardo a esta dinámica; por ello, la protección de la mortalidad

de las mujeres gestantes, enfermedad y la mortalidad infantil, protección de infantes y adolescentes ante el abandono, seguridad alimentaria y la nutrición con base en alimentos propios, son protegidos desde la jurisdicción especial.

- El resguardo mantiene su estructura político organizativa (cabildo) desde donde se orienta la dinámica de la comunidad, intentando mantener usos y costumbres tradicionales, relacionadas con la organización social; conservando además prácticas y ritualidades que si bien ha disminuido su uso, aún hacen parte de su cotidianidad, las cuales van encaminadas en garantizar la pervivencia en el tiempo del Pueblo Nasa.

Conclusiones sobre los derechos de existencia

- Cada vez es menor el número de hijos e hijas, lo cual pone en riesgo la pervivencia del pueblo Nasa.
- Se hace notorio el abandono de ritos, prácticas y tradiciones propias del pueblo nasa en cuanto a cuidado y protección de la fecundidad y la maternidad.
- Es preocupante que el resguardo no cuente con médicos tradicionales ni con practicantes de la cultura ancestral y se percibe una fuerte influencia de manifestaciones religiosas cristianas ajenas al pueblo.
- La falta de un médico tradicional, el no contar con suficientes recursos para la medicina occidental, la baja calidad de medicamentos recetados, la demora para la atención de las consultas y ser clasificado de “zona roja” o zona de conflicto armado, hace difícil el acceso a una buena atención y las comunidades tienen mal servicio de salud.
- No hay programas institucionales permanentes de atención a mujeres gestantes y lactantes en las comunidades

lo que indica un nivel muy bajo de conocimiento sobre esta temática.

- No se realiza el control de crecimiento y desarrollo y no se ofrece el complemento alimentario a toda la población de NNA, factores que influyen negativamente en la salud y el desarrollo.
- Si bien se reciben apoyos y/o complementos nutricionales por parte de diferentes instancias (Secretaría de Salud, ICBF, Red Unidos, EPS y AIC), las familias no tienen mayor conocimiento de estos programas y el suministro es muy irregular.

Derechos de desarrollo

Política "Todas y todas con educación"

Garantías Universales que debe brindar el Estado: Orientación y apoyo a las familias para la estimulación y el apoyo infantil. Preescolar para todos, al menos a partir de los cinco años. Educación primaria para todos. Educación secundaria completa para todos. Que todos asistan a una educación educativa hasta los 17 años. Educación para el trabajo opcional y complementario.

Garantías Culturales: Aprendizaje de la lengua, usos y costumbres, normas y procedimiento de la vida cultural propia. Acceso al conocimiento tradicional. Acceso a currículos adaptados culturalmente y a maestros indígenas. Vinculación de la escuela y el colegio al desarrollo de proyectos productivos comunitarios.

Indicadores de cumplimiento: Acceso a los diferentes niveles de la educación formal / Resultados de las pruebas nacionales de evaluación. / Tasas de repitencia y deserción / Apoyo a las familias / Programas de mejoramiento de la calidad educativa / Cupos SENA-Servicio Nacional de Aprendizaje / Cobertura educativa / Aprendizaje de lo propio / Currículos etno-educativos / Maestros bilingües / Control comunitario de la gestión educativa / Sistemas de evaluación propia.

Preguntas: ¿Qué programas institucionales de educación por parte del Estado o del cabildo hay en la vereda para niños, niñas y adolescentes de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media? ¿Cómo es la calidad de esos

programas? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio (lengua, usos, costumbres, conocimientos, normas y procedimientos propios) en la comunidad (por parte de las familias, los padres, las autoridades propias y la comunidad en general) y que malas prácticas comunitarias lo desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas favorecen el aprendizaje de lo propio en la escuela y el colegio, por parte de las instituciones, las directivas, los profesores, los mismos alumnos, en cuanto al currículo que se aplica, en cuanto al sistema de evaluación de los alumnos y los profesores, y qué malas prácticas escolares lo desfavorecen?

Hallazgos

Acceso a la educación formal

- El resguardo no cuenta con programas de educación inicial para niños y niñas entre los 2 y los 4 años.
- En San Luis y en Jerusalén se cuenta con el programa de preescolar para niñas y niños de 5 años en el marco Modelo de Educación Integrado e Intercultural. El Programa de Educación Propia es de regular calidad, ya que se carece de suficientes docentes y de materiales pedagógicos y lúdicos.
- El Resguardo Nasa está conformado por dos cabildos San Luis y Jerusalén. En el Cabildo de San Luis se encuentra la institución Educativa Propia Bilingüe e Intercultural (IEPBIN) KWE'SX KSXA'W WALA en el marco del Modelo de Educación Integrado e Intercultural – Programa de Educación Propia, la cual presta los servicios de primaria, secundaria y el internado escolar SA´T WALA.

- Jerusalén cuenta con escuela primaria, adonde acuden además NNA de otras comunidades nasa del departamento.
- Todos los niños y niñas entre los 5 y los 11 años asisten a la escuela. La calidad de la educación primaria es regular, porque las escuelas carecen de planta docente suficiente, de materiales pedagógicos y lúdicos y de biblioteca. Es preocupante que generalmente la comunidad realiza actividades para recoger fondos para pagar a los docentes el tiempo correspondiente a las demoras en los trámites administrativos de firmas de convenios para garantizar educación propia.
- En edades entre 12 y 15 años asisten a la Institución Educativa Propia el 90% de hombres y el 71% de mujeres. Tanto la Institución Educativa Propia Bilingüe e Intercultural como el Internado carecen de servicios públicos como acueducto y energía, material pedagógico o didáctico adecuado a la cultura. El internado no cuenta con la infraestructura necesaria para recibir más jóvenes y tener más docentes.
- En edades entre 16 y 17 años sólo asisten a educación media en la Institución Educativa Propia el 30% de los hombres jóvenes y 55% de las mujeres jóvenes. En los grados de educación media no hay docentes capacitados y los jóvenes tienen que terminar el bachillerato (84%) por fuera del resguardo, a una hora y media de camino.

Aprendizaje de lo propio – etno educación

- Se conservan usos y costumbres tradicionales nasa y se fortalece la elaboración de artesanías, el cultivo de los productos propios y el trabajo comunitario.

- Se está trabajando en el rescate de la lengua materna, debido a que no se habla regularmente en las casas; los y las jóvenes no la hablan por vergüenza.
- La influencia del cristianismo hace que se abandone la práctica de la medicina tradicional y la ritualidad propia.
- Se están dejando de celebrar fechas especiales de los Nasa (*Saakhelu, Cxapucx, Sek Buy*).
- En las Escuelas se cuenta con la formación de un cabildo estudiantil o escolar desde donde se ejercita en gobierno y procedimientos propios.

Política "Todas y todos jugando"

Garantías que debe brindar el Estado: Infraestructura pública protegida, espacios para la recreación, programas de apoyo.

Garantías Culturales: Acceso a prácticas tradicionales e incorporación en las actividades educativas.

Indicadores e cumplimiento: Disponibilidad de espacios adecuados / Acceso a prácticas comunitarias de juego y uso del tiempo libre.

Preguntas: ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre en la comunidad, por parte de las familias, los padres, las niños, los jóvenes y los adultos, y qué malas prácticas o situaciones comunitarias la desfavorecen? / ¿Qué buenas prácticas o situaciones favorecen la recreación propia y sana y el buen uso del tiempo libre por parte de las instituciones como la alcaldía, las instituciones educativas, las autoridades del resguardo, y qué malas prácticas o situaciones institucionales la desfavorecen?

Hallazgos

Juego y uso del tiempo libre

- En los tiempos libres hay pesca y cacería, se juegan microfútbol y voleibol.
- La escuela está recuperando las danzas propias y sus significados, pero las iglesias las ven como agüeros.
- No hay dotación, ni materiales, ni escenarios o espacios que favorezcan el juego y el buen uso del tiempo libre.

Política "Toda y todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad"

Garantías que debe brindar **el Estado:** Cultura del aprecio y prioridad de los NNA en todos los espacios y actividades públicas. Acceso a la educación para la sexualidad.

Garantías Culturales: Acceso de infantes y adolescentes a espacios de tradición cultural oral, a expresiones lúdicas propias y a espacios de vida social comunitaria.

Indicadores de cumplimiento: Evidencias de cultura pública de afecto y acogida a NNA /. Programas públicos y espacios educativos de comunicación y expresión cultural de infantes y adolescentes / Prácticas comunitarias de transmisión oral, de expresiones culturales propias y participación de niños y niñas en la vida social comunitaria.

Preguntas: ¿Qué comportamientos en las familias nos demuestran que los NNA son apreciados, priorizados, apoyados y acompañados por mamás, papás, hermanos mayores, familiares, amigos? o ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son? / ¿Qué comportamientos en las instituciones demuestran que los NNA son apreciados y priorizados, apoyados y acompañados por maestros, funcionarios, autoridades, instituciones, y mayores?) O ¿Qué comportamientos demuestran que no lo son?

Hallazgos

Manejo de afectos y emociones

- Tanto en la familia como en la Institución Educativa Propia existe acompañamiento por parte de los profe-

sores y la promotora: ello demuestra que los NNA son apreciados, aconsejados, guiados y educados en su vida afectiva, emocional y sexual.

- Las madres comentan que una mala práctica existente en la comunidad es que algunos dejan los hijos al cuidado de los abuelos.

Conclusiones sobre los derechos de desarrollo

- La situación de abandono de los hijos por parte de los padres o que se dejen en manos de los abuelos hace, que no haya una atención adecuada a los NNA para asegurar su buen desarrollo integral.
- Hay un esfuerzo grande de las comunidades, los profesores y los cabildos por conseguir que se mantengan los usos y costumbres, normas y procedimientos propios y se preserven los valores culturales propios. Sin embargo, el Estado no garantiza adecuadamente los derechos. El gobierno no proporciona los bienes, servicios y condiciones necesarias y suficientes que garanticen y protejan los derechos de las niñas, niños y adolescentes principalmente en el campo de la educación.
- Si bien todas las niñas y niños acuden a la educación primaria, no todos logran terminar la educación secundaria y muchos menos, la educación media.

Derechos de ciudadanía

Política "Todas y todos registrados"

Garantías que debe brindar el Estado: Todos registrados en el momento del nacimiento.

Garantía Cultural: Todos registrados en la lista censal indígena.

Indicadores de cumplimiento: Infantes sin registro civil / Estudiantes sin tarjeta de identidad / Niños y niñas sin registro en la lista censal indígena.

Pregunta: ¿Están registrados los niños y niñas en el resguardo?

Hallazgo

- Todos los NNA del resguardo se encuentran registrados y censados.

Política "Todas y todos participando en los espacios sociales"

Garantías que debe brindar el Estado: Integración de la formación ciudadana en la educación.
Garantía Cultural: Participación activa de infantes y adolescentes en espacios de integración comunitaria y gobierno comunitario propio.

Indicadores de cumplimiento: Elementos de formación ciudadana / Espacios de participación en la escuela / Prácticas de involucramiento de los NNA en el trabajo, celebraciones y gobierno propio de la comunidad.

Preguntas: ¿Qué tan fuerte o débil es en la vereda la costumbre del trabajo comunitario, la celebración comunitaria y el gobierno comunitario propio del territorio? ¿Se promueve y facilita, por parte de padres, autoridades del resguardo, mayores, instituciones, profesores, currículo de las escuelas y colegios, la participación de los NNA en la vida comunitaria –trabajo y celebraciones- y en el gobierno propio del territorio?

Hallazgos

Participación en la vida comunitaria

- En las comunidades hay trabajo comunitario (mingas) y el gobierno propio, lo que hace que se mantenga la unidad.
- Hay bastante participación en las mingas comunitarias pero menos cuando se trata de mingas de pensamiento o de información general.
- En la institución educativa hay mingas estudiantiles y se realizan prácticas como recolección de leña, mantenimiento del Nasa Tul y cabildos escolares. Sin embargo, no se incentiva la participación de los NNA en las actividades comunitarias, en las mingas de pensamiento y en las mingas de trabajo; se prefiere que estén en la escuela para no perder tiempo, con lo cual se pierde el interés por lo propio.

- Falta planificación de las autoridades para la integración de los NNA en los trabajos comunitarios y los padres no colaboran para que sus hijos hagan parte de las actividades que desarrolla la comunidad.
- El Cabildo no promueve la participación de NNA en la vida comunitaria.

Derechos de protección

Política "Ninguno y ninguna maltratada o abusada"

Garantías que debe brindar el Estado: Prevenir y controlar el maltrato. Evitar y controlar los abusos de poder. Prevenir y controlar el abuso sexual y la explotación sexual. Proteger y garantizar la restitución de todos sus derechos a las víctimas de la acción de grupos armados y el desplazamiento forzado.

Garantía Cultural: Protección comunitaria y control de acuerdo con las normas y procedimiento propios.

Indicadores de cumplimiento: Eventos y denuncias de maltrato o abuso / Detección y vigilancia de espacios públicos riesgosos / Difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana y puntos de denuncia / Mecanismos ágiles de recepción de denuncias / Tiempo promedio de respuesta frente a la denuncia.

Preguntas: ¿Hay maltrato y abuso sexual en la comunidad? ¿Cómo se expresa o se demuestra? ¿Cuáles son las prácticas que favorecen o desfavorecen el maltrato y el abuso sexual de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad? ¿Hay facilidades para denunciar a los responsables y condiciones

para castigarlos? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (educativas principalmente) para facilitar la denuncia y hacer que se castiguen los responsables (incluidos profesores y padres de familia)? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar, denunciar, controlar y castigar los maltratos y abusos sexuales de niños, niñas y adolescentes?

Hallazgos

Maltrato y abuso sexual

- En el resguardo las comunidades no registran casos de maltrato y abuso sexual desde que se conformó el cabildo, lo que evidencia un alto grado de cohesión social y comunitaria.
- Si se llegara a dar un caso, desde la autonomía y la jurisdicción especial existen normas y procedimientos internos que aplican la justicia propia.

Política "Ninguna y ninguno en una actividad perjudicial"

Garantías que debe brindar el Estado: Que ninguno tenga un trabajo perjudicial. Que ninguno sea explotado económicamente. Que ninguno deba pedir limosna.

Indicadores de cumplimiento: Menores utilizados o afectados por actividades o situaciones perjudiciales: represión, combates, torturas, minas antipersonas, secuestro, vinculación a grupos armados, muertes violentas, heridas y mutilaciones / Detección de ambientes y espacios riesgosos / Regulación y control de actividades y situaciones perjudiciales / Protección comunitaria y de las autoridades tradicionales a los menores.

Preguntas: ¿Hay vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados u otras actividades de riesgo (especificar) o situaciones de explotación económica? ¿Cuáles son las prácticas y comportamientos de la comunidad que favorecen o desfavorecen que los niños, niñas y adolescentes sean afectados por actividades perjudiciales como la guerra y la explotación económica? ¿Qué tan eficaces son las instituciones en la comunidad (principalmente el cabildo) para evitar las situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes y para controlar sus responsables como los grupos armados o explotadores de niños? ¿Qué normas y procedimientos se aplican en la comunidad para evitar y controlar los riesgos que tienen niños, niñas y adolescentes de ser afectados por las situaciones de la guerra y otras actividades perjudiciales?

Hallazgos

Vinculación a actividades perjudiciales

- Las comunidades y autoridades manifiestan que es un riesgo el ofrecimiento de beneficios económicos a NNA para que se vinculen al conflicto armado, tanto por parte de las fuerzas irregulares como regulares.
- En las comunidades y autoridades es fuerte la protección de sus NNA, y comuneros en general, pues existen mecanismos de reacción inmediata en caso de presentarse inconvenientes con la insurgencia y fuerzas militares.
- Las normas y procedimientos regulan e impiden la vinculación de NNA en actividades ilícitas y en el conflicto armado.

Conclusiones sobre los derechos de protección

A pesar de la influencia de factores externos u occidentales, las comunidades del resguardo aún conservan prácticas y normas encaminadas a la protección de los derechos de NNA, a la vida, a su bienestar, a su familia y a una buena alimentación

El resguardo mantiene su estructura político organizativa (cabildo) desde donde se orienta la dinámica de la comunidad, se mantienen los usos y costumbres tradicionales, relacionados con la organización social; se conservan además prácticas y rituales, que si bien han disminuido en su uso, aún hacen parte de su cotidianidad y están encaminadas hacia la garantía de la pervivencia en el tiempo del pueblo nasa.

Conclusión general

Hay un gran esfuerzo de parte de las comunidades y el Cabildo por crear condiciones que favorezcan la garantía y protección de los derechos de los NNA en el marco de la cultura y el gobierno propio del pueblo nasa.

Sin embargo, el gobierno no cumple adecuada y suficientemente la obligación y el compromiso de garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en el territorio del resguardo.

Más aún, existen prácticas occidentales que se imponen en la vida de las comunidades que ponen en riesgo el futuro del pueblo nasa en su territorio, como: la reducción de la fecundidad, la falta de protección de la maternidad, una considerable desnutrición, el abandono de los hijos por parte de los padres, la falta de integración de la vida de los niños a la vida cultural y al gobierno del resguardo, el debilitamiento de la medicina tradicional, el debilitamiento de la espiritualidad y la ritualidad propia.

Esta situación hace que los NNA sean más vulnerables a la influencia de la cultura occidental y por lo mismo, que estén más inclinados a perder su identidad y a abandonar el territorio en el futuro, poniendo en riesgo la pervivencia del pueblo Nasa.